



## ORDEN

**EXPEDIENTE 13033/2024: “Servicios profesionales de colaboración en la realización de los trabajos de apoyo a las entidades ejecutoras e instrumentales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” (2 lotes).**

Visto el expediente de referencia, y a los efectos de emitir informe técnico de la documentación presentada por las empresas licitadoras en base a los criterios establecidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En aplicación del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** El nombramiento de los Técnicos que asistirán a la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios de adjudicación, en el expediente de referencia:

- M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Montesinos, Técnico Consultor de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
- M<sup>a</sup> Remedios Martínez López, Técnico Consultor de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Orden a los interesados, así como a la Mesa de Contratación y publicar en el Perfil de Contratante.

En Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente).

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, P.D. LA SECRETARIA GENERAL, Sonia Carrillo Mármol**

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de 13 de septiembre de 2024, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, (BORM número 216, de 16 de septiembre de 2024).

